

IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL**42066 VALLADOLID**

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente, hago saber:

1 Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000467 / 2019 se ha dictado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aperitivos Mevi, Sociedad Limitada, con CIF B-47608419, cuyo centro principal de intereses lo tiene en Calle Cardenal Torquemada, número 49, 3 D, 47010 Valladolid.

2 Que en el mismo auto se ha acordado la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa.

3 Que se ha acordado la extinción de la entidad Aperitivos Mevi, y el cierre de su hoja de inscripción y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4 Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190054806-1